

LA FORMACIÓN PARA EL CUIDADO DE LA SALUD DEL ESCOLAR: ALIANZA INELUDIBLE E IMPOSTERGABLE ENTRE LA EDUCACIÓN Y LA SALUD

*Consuelo García Ospina**

Recibido en mayo 30 de 2006, aceptado en agosto 28 de 2006

Resumen

El artículo plantea la urgente necesidad de que las instituciones educativas y de salud trabajen conjuntamente en busca del desarrollo físico, psicológico, social y espiritual del escolar en el marco de la Promoción de la Salud, mediante la implementación de algunas metodologías y en especial de la estrategia de escuela saludable avalada por la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Esta implementación necesariamente debe apoyarse en los procesos de educación para la salud, la comunicación social, las alianzas estratégicas, la intersectorialidad, la interdisciplinariedad, el establecimiento y fortalecimiento de las redes como herramientas de todo proceso de promoción de la salud escolar; estas herramientas deben ser aprovechadas por las instituciones educativas si quieren desarrollar verdaderos y efectivos programas de salud escolar, los cuales deben de estar integrados dentro del PEI institucional.

Abstract

TRAINING FOR THE SCHOLAR'S HEALTH CARE: AN UNAVOIDABLE AND URGENT ALLIANCE BETWEEN EDUCATION AND HEALTH

The article states the compelling need of health and educational institutions to work hand in hand to seek not only for the physical and psychological development of the students but for the social and spiritual ones as well; everything actively involved in the health promotion process by means of the implementation of several

* *Enfermera Magíster en Educación en Enfermería. Docente titular, Departamento de Salud Pública, Universidad de Caldas. E-mail: enfermeria@ucaldas.edu.co*

Las instituciones educativas en este caso, están representadas por la escuela y la comunidad educativa, la cual es descrita por la Ley General de Educación (Ley 115/94) como el espacio y el grupo por excelencia donde y con quien el escolar tiene la posibilidad de desarrollar sus potencialidades y adquirir una serie de habilidades y competencias que le permiten en mayor o menor medida enfrentar los retos de la vida de una manera efectiva; esto no es posible lograrlo sola, por eso, se debe relacionar con otros sectores y en especial con el de la salud.

Lo anterior, para los sectores antes mencionados, además de la intención de hacerlo, está respaldado en un marco constitucional y legal cuyo punto de partida es la Constitución Política de Colombia en su Artículo 44, donde plantea los derechos fundamentales de los niños, además de leyes, decretos, resoluciones y declaraciones locales, nacionales y mundiales que están a la espera de que se aumenten los proyectos de formación integral como el camino más claro para la formación del escolar. El artículo plantea además, la responsabilidad de la Universidad en la movilización de las fuerzas sociales para trabajar en la formación del niño y la niña como futuro y presente de la humanidad.

Palabras clave

Salud escolar, promoción de la salud, educación en salud, escuela saludable.

methodologies particularly the strategy of “Healthy Schools” which was positively assessed by the Organización Panamericana de la Salud (OPS).

All this implementation must be based on the health education process, social interaction, strategic alliances, cooperation among all the different sectors involved, interdisciplinary work, and the establishment and strengthening of “networks” as outstanding tools for the whole process of Health Promotion in schools; every institution must take advantage of all these tools if they do want to get actively involved in the development of true and effective School Health programs which have to be fully integrated in the PEI (Institutional Educative Project).

In such case the institutions are represented by the school and the community which is regarded by the Ley General de Educación (the General law of Education) ley 115/94 as the space and group where the student has the possibility to develop all his potentialities as well as to acquire a set of skills and competences which will eventually allow him to face the different challenges in life in a more effective way that definitely cannot be accomplished by itself, thus an interaction of the health field and educational institutions is compulsory to harmonically carry out all their actions in the school and make all of them go far beyond its sole duty which is basic health assistance.

All of the above not only for the health but also for the educational field is completely supported on a legal and constitutional basis which is mainly established in the Political Constitution of Colombia in article 44 that states the fundamental rights of children, in addition to some local, national and international decrees, resolutions and declarations which are still expecting for integral projects to be increased and to show a better perspective for the future scholars as the upcoming citizens of the world and tomorrow.

The article also states the responsibility of the University for the fostering of social forces that lead to a better formation of the childhood as the present and future of the world.

Keywords

School health, health promotion, health education, healthy schools.

Un sueño, un ideal de quienes de alguna manera reflexionan sobre el futuro del hombre y la sociedad, en medio de la difícil situación económica, política y social que vive el país y el mundo, apunta hacia el establecimiento e implementación de una política gubernamental efectiva, orientada a que los sectores de la educación y la salud trabajen de la mano con objetivos comunes, desde diferentes frentes pero con un norte igual: la formación del hombre del mañana.

Lo anterior, ha sido planteado en el plano normativo, por el Ministerio de Educación Nacional, con el Decreto 1860 de 1994, que reglamentó el Proyecto Educativo Institucional, PEI, el cual se convirtió en el marco propicio para integrar en cada institución educativa las acciones de educación con las acciones de salud. “El PEI es un proceso de construcción colectivo que mediante la reflexión y la concertación de toda la comunidad educativa, permite la inclusión dentro del currículo del escolar, de todos aquellos componentes indispensables para trabajar en el proceso formativo”¹.

Es entendido también, como un proceso permanente de desarrollo humano e institucional que busca crear ambientes propicios para crecer y ser, aprender y transformar, integrando intenciones y acciones dentro de la organización viva y dinámica que busca primordialmente mejorar la calidad de vida de todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa. Una manera de lograrlo, es a través del enfoque de promoción de la salud, en un escenario específico como es la escuela, espacio donde confluyen las oportunidades de aprendizaje, el diálogo de saberes e ignorancias y donde se aprenden las habilidades para la vida.

La escuela es el espacio privilegiado para iniciar, desarrollar y reforzar una visión integral de la salud, así como enseñar, practicar y corregir hábitos que

permitan vivir sano; allí se generan procesos que trascienden del ámbito educativo al formativo en el desarrollo integral del escolar, como persona y ciudadano del mundo, inmerso en la comunidad educativa. La Ley General de Educación (Ley 115/94) la describe: “conformada por los estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directivos, docentes y administradores escolares. Todos ellos, según competencia, participarán en la dirección, ejecución y evaluación del proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo”².

Desde los años 90, se le ha dado énfasis a la salud escolar; se inició la creación de programas de salud en escuelas y colegios de municipios y veredas especialmente los restaurantes escolares, apoyados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al tiempo se acompañaban de actividades como el control de peso y talla, el control de crecimiento y desarrollo, la identificación de enfermedades y accidentes propios de esta edad, alteraciones visuales y auditivas, dificultades de aprendizaje, problemas de salud oral, parasitismo intestinal, entre otros.³

En la sociedad moderna cuando se reconoce a los escolares como sujetos de deberes y derechos, es imposible pensarlos desde un sólo sector y una sola disciplina; es fundamental asumirlos desde un enfoque formativo integral, máxime cuando se reconoce que la capacidad de aprender de cada uno, tiene relación directa con su estado de salud y se les considera miembros activos de la familia y de la comunidad educativa la cual a su vez está conectada con el medio social.

Los escolares son únicos e irrepetibles, crecen y se desarrollan de acuerdo a su potencial genético, su dinámica interna y al aporte del medio externo; son

¹ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Bogotá, Colombia. Decreto 1860 de 1994.

² CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ley 115 de Educación Nacional. Febrero 8 de 1994. Pág. 2.

³ Muñoz Esparsa, Elsa. Escuela saludable: una estrategia para contribuir a elevar la calidad de vida de nuestros niños. [En línea] [Citado el 9 de septiembre 2006]. Disponible en <http://www.encolombia.com/medicina/enfermeria/enfermeria5202-escuela.htm>.

personas en crecimiento, con derechos y deberes que requieren conocer y ejercer, por eso la orientación y el acompañamiento inteligente y afectuoso del adulto en este proceso, debe ser específico, oportuno y acorde con su individualidad.

La interdependencia o el desarrollo social del niño en esta etapa lo marca el grupo de compañeros del colegio; juntos exploran tanto el medio que los rodea como las ideas que surgen de cada uno; los padres constituyen la mayor influencia en la formación de su personalidad y son quienes establecen sus modelos de conducta y valores; teniendo en cuenta que gran parte de su tiempo el escolar permanece en la escuela, los profesores son otro patrón determinante en la adquisición y fijación de comportamientos; de ahí la importancia de trabajar con ellos, con los padres y los adultos que lo rodean en la estimulación adecuada de los aspectos de comunicación, acompañamiento, socialización y en ayudarlo a crecer como un futuro adulto sano y seguro.

La familia ocupa un papel relevante en la comunidad educativa puesto que el niño y la niña nacen en su seno e inmediatamente inician un proceso de incorporación a la cultura, proceso que continúan en la escuela y la comunidad y que es reforzado por los medios de comunicación social. La familia es fundamental en los procesos de socialización y en la conformación de la identidad individual y social mediante los espacios de interacción que se dan en su interior.

La familia: “grupo de personas con un grado de vinculación emocional muy fuerte, con una historia en común y un futuro como grupo cuyas relaciones entre los componentes se caracterizan por persistir en el tiempo, compartir un alto grado de intimidad en lo cotidiano y ser emocionalmente intensas”⁴. Dentro de la familia se llevan a cabo la mayoría de las actividades de la vida cotidiana; los cuidados relacionados con la alimentación, la higiene, la

sexualidad, la actividad física y mental, son fundamentales para su salud y poco a poco se van convirtiendo en hábitos de vida; durante los primeros años el niño y la niña son dependientes y necesitan ser guiados y ayudados para su atención en salud. Por lo tanto, el desarrollo de hábitos de vida sanos y la conformación de una cultura en salud es posible, si desde la infancia se plantea este propósito en los objetivos educativos y además se concreta en las diferentes acciones que la familia y la sociedad en su conjunto desarrollan para tener una población más sana.

Una mirada del escolar desde la educación muestra cómo en la Ley 115 en sus artículos 13 y 14, se enfatiza como objetivo primordial la búsqueda del desarrollo integral en el educando; por eso todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal tienen la obligación en los niveles de educación preescolar, básica y media de cumplir con los siguientes objetivos y compromisos:

“Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo, la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y la preparación para una vida familiar armónica y responsable.

El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo.

La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política.

⁴ LÓPEZ YZUEL, Chita. *Cuidados Enfermeros*. Barcelona, Masson, S. A. 2005. Pág. 27.

La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación de los valores humanos.

Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes (entre otros)".⁵

Lo anterior, visto desde el sector educativo; pero démosle una mirada desde la salud; en Colombia, la Ley 100 de 1993 implementó el Sistema de Seguridad Social en Salud (SGSSS), según el cual a la población escolar se le deben dirigir acciones prioritarias de promoción de la salud a través del Plan de Atención Básica (PAB) y acciones individuales de prevención, atención y rehabilitación dentro del Plan Obligatorio de Salud –(POS).⁶ “El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social; tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud”.

El Ministerio de la Protección Social, en concordancia con los lineamientos del PAB, y a través de la Resolución 04288 y la Circular 18 de 2004, determinó necesario adelantar planes, proyectos y programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en el marco de la estrategia Escuela Saludable, mediante acciones integrales que fortalezcan la personalidad de escolares, docentes y padres de familia; de igual manera, estableció que esta estrategia debe facilitar y promover el desarrollo de políticas públicas de origen nacional, departamental y local que tengan por objeto el adecuado desarrollo físico, social, psicológico y espiritual de los miembros de la comunidad educativa.

El concepto y estrategia de escuela saludable se generó a partir de la Carta de Ottawa, que la reconoció como el espacio donde convergen las acciones intersectoriales e interdisciplinarias que buscan la formación integral de niños y niñas, quienes serán los responsables del desarrollo de la humanidad en los próximos años.

La Escuela Saludable es la herramienta integradora de las políticas actuales sobre promoción de la salud en el ámbito escolar; es entendida como la capacidad de coordinar y ejecutar políticas públicas de salud, educación, bienestar y ambientales, entre otras. Mediante ella, se convoca a todos los sectores y a la sociedad civil con el propósito común de promover el desarrollo humano y social de la comunidad educativa, buscando además complementar y potencializar las responsabilidades de los diferentes actores de la sociedad civil comprometidos en los ámbitos municipal, distrital, departamental y nacional.⁷

Éste, ha sido uno de los propósitos fundamentales de la Organización Mundial de la Salud, plasmado en la Carta de Ottawa (1986), enfatizado en cada una de sus Declaraciones y Cartas promulgadas en reuniones llevadas a cabo en distintos países del mundo; entre las más importantes de resaltar tenemos: Adelaida, Australia (1988); Sundsvall, Suecia (1991); Santafé de Bogotá, Colombia (1992); Trinidad y Tobago (1993); Yakarta, Indonesia (1997); Ciudad de México (2000) y Bangkok, Tailandia (2005), donde se llevó a cabo la 6ª Conferencia Mundial de Promoción de la Salud; allí se adoptó la Carta de Bangkok para la Promoción de la Salud, “La Promoción de la Salud para un mundo globalizado”⁸. En ella se establecieron los principales retos, medidas y compromisos necesarios para abordar los determinantes de la salud en un mundo globalizado, y se afirmó que las políticas y

⁵ Op. cit. *Congreso de la República de Colombia*, Págs. 2-4.

⁶ MINISTERIO DE SALUD, Bogotá. *Resolución 412 de 2000 y Acuerdo 117 de 1998*.

⁷ *Escuela Saludable: una herramienta para la paz*. [En línea]: [citado 8 de septiembre de 2006] disponible en <http://www.col.ops-oomsrg/juventudes/ESCUELASALUDABLE/07presentacion.html>.

⁸ *Carta de Bangkok para la Promoción de la Salud en un Mundo Globalizado*. Bangkok, Tailandia. Agosto de 2005.

alianzas destinadas a empoderar a las comunidades y a luchar por la igualdad en materia de salud deben ocupar un lugar central en el desarrollo mundial y nacional.

La Carta de Bangkok brindó una nueva orientación para la promoción de la salud preconizando políticas coherentes, inversiones y alianzas entre los gobiernos, las organizaciones internacionales, la sociedad civil y el sector privado a fin de asumir cuatro compromisos fundamentales a saber: que la promoción de la salud constituya una pieza clave de la agenda de desarrollo mundial, que sea una responsabilidad básica de todos los gobiernos, que forme parte de las buenas prácticas institucionales, y que sea un foco de iniciativas de la comunidad y de la sociedad civil. En junio de 2007, se llevará a cabo en Vancouver, Canadá, la XIXª Conferencia Mundial de Promoción de la Salud y Educación para la Salud, “La promoción de la salud madura: ciencia, política y práctica para el siglo XXI”, la siguiente será en Hong Kong en el 2010.

Retomando la estrategia de Escuela Saludable hay dos aspectos fundamentales que con ella se desarrollan: la investigación aplicada como posibilidad de generar conocimiento a partir de las experiencias cotidianas validadas a través de metodologías apropiadas y la coordinación intersectorial e interinstitucional que materializa la consecución e intercambio de experiencias, saberes, recursos humanos, técnicos y físicos para el desarrollo de proyectos; permite precisar los compromisos y obligaciones de los sectores frente a la comunidad escolar.

El proyecto de Escuela Saludable plantea tres ejes de desarrollo fundamentales: La educación que puede vivenciar la cultura de la salud como un elemento transversal en los proyectos pedagógicos

que permiten el desarrollo de hábitos saludables, basados en un proceso pedagógico y soportado en una propuesta didáctica específica. El ambiente saludable, que no sólo comprende el estado físico y estructural de la escuela, sino que incorpora elementos constitutivos de las relaciones entre los individuos que facilitan o entorpecen un escenario propicio para el libre desarrollo de la personalidad, las relaciones armónicas y el respeto por la naturaleza; y como tercer eje las acciones en salud, el cual aborda desde el enfoque de la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, los elementos para el crecimiento y desarrollo de los estudiantes en el espacio familiar y escolar; plantea un enfoque hacia la construcción de formas de acercamiento colectivas dentro de un contexto social y curricular. El desarrollo de estos ejes se lleva a cabo acorde con la dinámica propia de cada institución educativa y su PEI.

Además de esta estrategia, la OPS, en la búsqueda permanente de innovaciones ha propuesto para el trabajo con niños y niñas la metodología “Habilidades para vivir”, desarrollada, impulsada y asesorada por la División de Salud Mental de la OMS en Ginebra, Suiza.⁹ En Colombia, el entonces Ministerio de Salud, asumió su implementación en 1996 a través de las escuelas y colegios de la Fundación *Fe y Alegría* pues se consideró el sistema educativo como el ámbito ideal para el desarrollo de este proyecto, entre otras por las siguientes razones: posibilita el acceso en gran escala a la gente joven; disminuye los costos, al utilizar el recurso humano y de infraestructura existente; facilita el proceso de evaluación y tiene alta credibilidad frente a los padres y a la comunidad en general.

Esta metodología busca la promoción del desarrollo humano en niños y adolescentes, mediante el

⁹ Estimulación de destrezas psicosociales en niños y adolescentes: Proyecto Habilidades para vivir. Traducción y resumen preparado por Leonardo Mantilla, ex jefe de la división de Desarrollo Humano, Ministerio de Salud de Colombia. Mayo de 1991.

estímulo, la enseñanza y el refuerzo de una serie de destrezas y habilidades para la vida, la cual les permite enfrentarse en forma más efectiva a las exigencias de la sociedad cambiante en que vivimos. Entre las habilidades psicosociales esenciales que esta considera están: la capacidad de tomar decisiones; la habilidad para resolver problemas; la capacidad para pensar en forma creativa y crítica; la habilidad para comunicarse en forma efectiva y establecer y/o mantener relaciones interpersonales; el conocimiento de sí mismo; la capacidad para establecer empatía; la habilidad para manejar las propias emociones, las tensiones o el estrés.

“La persona que se conoce a fondo a sí misma, actuará con seguridad frente a la vida, sabrá aceptar las frustraciones sin subvalorarse, afrontará retos con entusiasmo, actuará con buenas relaciones interpersonales y de pareja, será influencia positiva en su medio, se contentará con vivir lo que es, dirigirá su vida hacia donde cree conveniente, no temerá al cambio, será capaz de rectificar, defenderá sus derechos y cumplirá sus deberes”.¹⁰

En Manizales, esta metodología ha sido desarrollada por un grupo liderado por el psicólogo Jaime Alberto Restrepo Soto, no sólo en la formación de docentes multiplicadores del programa, sino en su implementación con sectores escolares de la Comuna Ciudadela del Norte (hasta mayo de 2005,

Comuna 5). El Grupo Interinstitucional de Programas para Adolescentes y Jóvenes de Manizales (GIPA), ha sistematizado el componente “Desarrollo Humano y Habilidades Para la Vida” del proyecto “Juventud Manizales 2000”. Este modelo pretende optimizar el desarrollo del potencial humano en este grupo de población a través de tres propósitos: La promoción y prevención en salud, la participación juvenil en proyectos productivos y la asistencia en salud. Se trabaja con la premisa de que sólo construyendo una personalidad fortalecida se puede caminar hacia el desarrollo de capital humano y social, así como hacia la construcción de estilos de vida saludables.^{11,12,13}

Desarrollar en los escolares tales habilidades, les proporciona herramientas para que en interacción con otras personas similares a ellos desarrollen la comprensión y las actitudes frente al reconocimiento hacia sí mismos y hacia los otros, como seres con cualidades y limitaciones; y es allí, donde la escuela adquiere gran relevancia, pues influye en la construcción de la imagen positiva o negativa que tengan de sí, dependiendo del tipo de estímulos proporcionados por quienes le rodean, aspectos y valores que deben ser reforzados de igual manera por la familia.

Al retomar todo lo anteriormente expuesto, si tienen en cuenta estas dos miradas desde la educación y desde la salud, ambos sectores constituyen esferas sociales con funciones definidas que integran sus acciones en la dinámica escolar al considerar al educando como su sujeto protagónico

¹⁰ GOBERNACIÓN DE CALDAS; DIRECCIÓN SECCIONAL DE SALUD DE CALDAS. *Escuelas saludables: Un escenario de calidad de educación*. 2 edición. Manizales, 2002, pág. 90.

¹¹ Restrepo, Jaime Alberto; Cano, Paula Alexandra y Gutiérrez, Andrea. *Aproximación a la interpretación del sentido de las habilidades psicosociales y construcción de una propuesta en habilidades para vivir con un grupo de adolescentes de la Comuna 5 de la ciudad de Manizales*. Universidad de Manizales, Facultad de Psicología. Línea de Investigación en Familia y Procesos de Identidad. Manizales. 1998.

¹² Restrepo, Jaime Alberto; Ruiz, Sandra Juliana; Salazar, María Elena. *Aproximación a la interpretación del sentido de las habilidades psicosociales y construcción de una propuesta parcial con el grupo de adolescentes E.S.E. Hospital Santa Mónica*. Universidad de Manizales, Facultad de Psicología. Línea de Investigación Familia y Cultura, Sublínea de Adolescencia. Manizales, 1997.

¹³ Cubides Román, Carolina María; Morales Castaño, Olga Janeth; Restrepo Soto, Jaime Alberto. *Sistematización de la experiencia “Desarrollo Humano y Habilidades para la vida en el proyecto Juventud Manizales 2000 y las instituciones asociadas al GIPA Manizales 1997-2002”*-CINDE - UNIVERSIDAD DE MANIZALES: MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO. Tesis de Grado. Manizales, Octubre de 2004.

y en últimas, con un mismo objetivo, el desarrollo integral del niño y la niña, la formación de las actitudes favorables a la salud y la vida (hábitos) y el desarrollo de características para que sea un niño ‘resiliente’¹⁴ es en la etapa escolar donde se logra influir de la mejor manera en ellos.

En el mundo, como experiencia a seguir en este sentido, se tiene el proyecto Internacional de Resiliencia, auspiciado por un grupo de organismos internacionales entre ellos la OPS, OMS, UNESCO, la Fundación Bernard Van Leer, entre otros, desarrollado en 21 países por un equipo conformado por educadores, sicólogos y salubristas; el Proyecto ha elaborado guías que permiten incorporar en las actividades cotidianas de las instituciones de salud, las instituciones educativas y en las prácticas familiares de crianza, los elementos de promoción de la resiliencia. “La estimulación de la resiliencia humana llegará a ser, sin duda, un importante componente de la promoción de la salud y el desarrollo humano”.¹⁵

De igual manera, el Fondo de las Naciones Unidas para la infancia, UNICEF, está llevando a cabo un importante debate sobre la participación genuina de niños y niñas en su desarrollo escolar, que tengan la posibilidad de comprender las consecuencias y repercusiones de sus opiniones y tomar decisiones a la altura de su edad sin tener el permanente ‘poder’ del adulto; desde la promoción de la salud hay que facilitar y apoyar las actividades que fomenten su participación, buscar estrategias de cómo profundizar en sus inquietudes y preocupaciones; hay que escuchar a la niñez, integrarla a la vida a través de un aprendizaje y de prácticas activas en el desarrollo de políticas y planificación de servicios educativos y de salud.

La UNICEF reconoce en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) el marco más importante para impulsar cualquier tipo de participación; el gran desafío de la Convención consiste en adecuar los principios democráticos de consenso, pluralidad, convergencia y participación para los menores de 18 años desde la edad temprana en espacios como la escuela y la familia hasta la adolescencia en espacios como la comunidad local, la sociedad y el Estado; esto implica que hay que replantear las escuelas donde el escolar es considerado como sujeto pasivo de la enseñanza; esta debe desempeñar un papel activo en la aceptación y desarrollo de un ambiente escolar en el cual sean partícipes en la toma de decisiones, lo cual eleva su autoestima y amor propio en su calidad de miembro de la comunidad escolar y es aquí, donde la reflexión sobre la educación y su alianza con el sector salud empieza a ser indispensable; precisamente y donde cabe preguntar sobre la función real de la escuela en la formación de los ciudadanos.¹⁶

Es acá, en dicho desarrollo, donde la Universidad está llamada a ser el movilizador de las acciones sociales; es necesario que en el ejercicio de su función de proyección a las comunidades se vincule de forma interdisciplinaria e intersectorial con los sectores educativo, de salud, medio ambiente, cultura, recreación y deporte, desarrollo económico y social, trabajo y seguridad social, gobierno municipal, sociedad civil y el sector privado, y plantee proyectos de promoción de la salud, desarrollados bajo la estrategia de Escuela Saludable y con la participación de los escolares, con cobertura a todos los miembros de la comunidad educativa.

Las facultades de educación quienes forman los profesionales que están en contacto permanente con

¹⁴ “La resiliencia es la capacidad humana para hacer frente a las adversidades de la vida, superarlas y salir de ellas fortalecido o incluso transformado”.

¹⁵ Grotberg, Edith. *Guía de promoción de la resiliencia en los niños para fortalecer el espíritu humano*. Fundación Bernard Van Leer, agosto 1996, pág. 1.

¹⁶ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF. *Manual de Aplicación de la Convención de los Derechos del Niño*. Preparado por Rachel Hodgkin y Peter Newel. Nueva York. 1998.

niños y niñas en su etapa formativa deben, quienes no lo tienen, incluir en su formación académica un componente sobre el cuidado de la salud del escolar con un conocimiento y análisis profundo sobre la responsabilidad del Estado con la Infancia, y todo tipo de declaraciones y documentos normativos y legales que regulen los derechos de ellos, a nivel local, nacional e internacional.

Es indispensable el trabajo interdisciplinario efectivo y sostenible; ya hay mucho discurso teórico al respecto; se requiere implementar e innovar estrategias metodológicas para identificar e intervenir positivamente en el desarrollo del escolar; además propender por la formación en educación avanzada para los profesionales en el país, ejemplo de ello se tiene en Bogotá, en la Universidad de la Sabana, donde se está desarrollando una especialización en salud escolar, (2006).

De igual manera, las instituciones educativas deben gestionar en las Universidades, el apoyo que éstas a través de sus docentes y estudiantes les pueden ofrecer; de esta forma se optimiza el recurso humano capacitado con que cuentan estas instituciones de educación superior mediante la asociación y el establecimiento de alianzas con organizaciones públicas, privadas, no gubernamentales e internacionales y con la sociedad civil para impulsar medidas sostenibles, que benefician a todos y en este caso especial en primera instancia a niños y niñas en formación; esto desde luego, evita dispersar los esfuerzos y optimiza el recurso humano, financiero, material y demás.

Para concluir, Amartya Sen, premio Nóbel de Economía en 1998, enfatiza en la rentabilidad a largo plazo de la inversión en educación y salud infantil.

BIBLIOGRAFÍA

- Carta de Bangkok para la Promoción de la Salud en un Mundo Globalizado. Bangkok, Tailandia. Agosto de 2005.
- Congreso de la República de Colombia. Ley 115 de Educación Nacional. Febrero 8 de 1994.
- Cubides Román, Carolina María; Morales Castaño, Olga Janeth; Restrepo Soto, Jaime Alberto. Sistematización de la experiencia “Desarrollo Humano y Habilidades para la vida en el proyecto Juventud Manizales 2000 y las instituciones asociadas al GIPA Manizales 1997-2002” CINDE - UNIVERSIDAD DE MANIZALES: MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO. Tesis de Grado. Manizales, Octubre de 2004.
- Facultad de Enfermería, Universidad de la Sabana. Aplicación del Modelo de Adaptación en el ciclo vital humano. Bogotá: Universidad de la Sabana. 2003. ISBN 958-12-0224-2.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF. Manual de Aplicación de la Convención de los Derechos del Niño. Preparado por Rachel Hodgkin y Peter Newel. Nueva York. 1998.
- Grotberg, Edith. Guía de promoción de la resiliencia en los niños para fortalecer el espíritu humano. Fundación Bernard Van Leer, agosto 1996.
- Gobernación de Caldas; Dirección Seccional de Salud de Caldas. Escuelas saludables: un escenario de calidad de educación. 2 edición. Manizales. 2002. Pág. 90.
- Escuela Saludable: una herramienta para la paz. [En línea] [citado 8 de septiembre de 2006]. Disponible en <http://www.col.ops-oomsrg/juventudes/ESCUELASALUDABLE/07presentacion.html>.
- López Yzuel, Chita. Cuidados enfermeros. Barcelona, masson, S.A. 2005. Isbn. 84-458-1414-1. pág. 27.
- Ministerio de Educación Nacional. Bogotá, Colombia. Decreto 1860 de 1994.
- Ministerio de Salud, Bogotá. Resolución 412 de 2000 y Acuerdo 117 de 1998.
- Muñoz Esparsa, Elsa. Escuela saludable: una estrategia para contribuir a elevar la calidad de vida de nuestros niños. [En línea] [Citado el 9 de septiembre 2006]. Disponible en <http://www.encolombia.com/medicina/enfermeria/enfermeria5202-escuela.htm>.
- Organización Mundial de la Salud. Asociación canadiense de Salud Pública. Carta de Ottawa para la Promoción de la Salud. Canadá, noviembre de 1986. Pág. 4
- Organización Mundial de la Salud. Ginebra. Estimulación de destrezas psicosociales en niños y adolescentes: proyecto habilidades para vivir. Traducción y resumen preparado por Leonardo Mantilla, ex jefe de la División de Desarrollo Humano, Ministerio de Salud de Colombia. Mayo de 1991.
- Organización Mundial de la Salud. Quinta conferencia mundial de promoción de la salud. Hacia una mayor equidad, ciudad de México, junio de 2000.
- Perea Quesada, Rogelia. Educación para la salud. Edit. Díaz de Santos. 2004.
- Radda Barnen. Educación en salud: programa curricular y guía metodológica de educación inicial. Edaprospro, generación kallpa, Lima, Perú, 1993.
- Restrepo, Jaime Alberto; Cano, Paula Alexandra y Gutiérrez, Andrea. Aproximación a la interpretación del sentido de las habilidades psicosociales y construcción de una propuesta en habilidades para vivir con un grupo de adolescentes de la Comuna 5 de la ciudad de Manizales. Universidad de Manizales. Facultad de Psicología. Línea de Investigación en Familia y Procesos de Identidad. Manizales. 1998.
- Restrepo, Jaime Alberto; Ruiz, Sandra Juliana; Salazar, María Elena. Aproximación a la interpretación del sentido de las habilidades psicosociales y construcción de una propuesta parcial con el grupo de adolescentes E.S.E. Hospital Santa Mónica. Universidad de Manizales, Facultad de Psicología. Línea de Investigación Familia y Cultura, Sublínea de Adolescencia. Manizales, 1997.